

281 769

281 769



PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

en España a favor de la razón social ETABLISSE-
MENTS SOURDILLOU Matricage et Robinetterie de -
Precision, situada en MONTBAZON (Indre et Loire)
FRANCIA, de nacionalidad francesa, cuya patente
tiene por objeto:

" MEJORAS EN LA FABRICACION DE GRIFOS PARA
GASES COMBUSTIBLES "

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención se relaciona en general, con
llaves reguladoras y distribuidores de caudal -
y más en particular incluye ciertas mejoras in-
troducidas en los grifos destinados a regular -
y controlar de manera cuantitativa, el paso de -



gases combustibles.

281769

5.- Una de las finalidades de éste invento es la de proporcionar grifos para gases combustibles, dotados de medios de regulación y reglaje incorporados y concebidos de acuerdo con normas encaminadas a garantizar su óptima utilización funcional, su fácil fabricación y la versatilidad de su utilización.

10.- Otro objeto del invento, es el de crear grifos de las características interesadas dotados de los dispositivos reguladores y particularidades de organización general, registrados con anterioridad por la propia firma peticionaria, cuyos grifos se constituyen según una organización concebida, para el mejor cumplimiento de su misión específica.

15.- En esencia, la invención propone el constituir grifos para gases combustibles, factibles de ser obtenidos a partir de procesos racionales de fabricación logrando productos de positivo interés funcional y con marcadas y ventajosas características distintivas.

20.- La invención, en su idea básica, es aplicable al diseño de un gran número de realizaciones particulares, las cuales serán concebidas en lo que concierne a sus características de diseño, a tenor de las conveniencias dictadas por cada caso concreto de posible utilización.

25.- De acuerdo con una forma de interpretar la invención, se prevé el constituir un grifo dotado de regulación mediante, por ejemplo, un tornillo fi-

281769



jado al eje del mando, cuyo tornillo limita el entorno de acuación del grifo, por el hecho de estar enfrentado a un tope de posición regulable a voluntad.

- 5.- Otra característica de las realizaciones con
cebidas de acuerdo con la idea inventiva, tomando
como base los perfeccionamientos sugeridos por
la firma peticionaria en registros anteriores, -
estriba en preveer que el tope de posición regula
10.- ble comentado en el apartado que antecede, esté -
constituido mediante un tornillo, para determinar
con la variación de su posición, las característie
cas de la regulación. En otra posible realización,
se sugiere la posibilidad de que los medios comen
15.- tados, estén organizados mediante un bulón, rete
nido en la posición elegida mediante un prisionero
cuyo bulón, facultativamente, puede estar impulsa
do mediante un resorte.

- 20.- Otra característica de la invención, preve el
constituir los grifos que se preconizan de modo -
que tengan, facultativamente, varias salidas, ali
mentadas por una sola entrada, dotando la unidad
creada de los perfeccionamientos antes comentados.

- 25.- Otra característica de la invención, estriba
en sugerir determinadas realizaciones de diseño,
mediante las cuales se favorezca su empleo en múl
tiples casos de aplicación, simplemente con variar
las salidas y entrada de la unidad.

Otra característica de la invención, radica



-4-

281769

- en preveer la posibilidad de constituir los gri
fos, de modo tal que sea posible la separación de
su parte interior de la carcasa exterior. Para ello
se adopta de organización propuesta con anteriori
5.- dad por la firma peticionaria, consistente esencial
mente en crear los medios necesarios para permiti
tir la salida del medio que retiene la comentada
parte interior, mediante liberalización de un ele
mento de bloqueo.
- 10.- Otra característica más del invento, preve -
la posibilidad de dotar, facultativamente las con
ducciones de los grifos creados, de madios de re
glaje, para determinar la estrangulación parcial
del paso.
- 15.- Una idea más completa del objeto que consti
tuye ésta Patente de Introducción, la proporciona
la descripción siguiente, al hacer referencia a -
los dibujos que a ésta memoria se acompañan en los
que, de manera un tanto esquemática y exclusiva--
20.- mente por vía de ejemplo se representan los conjun
tos y detalles más característicos de la idea del
invento, al hacer referencia a un posible caso de
realización práctica.
- En dichos dibujos:
- 25.- La figura 1ª, es una perspectiva, con un cor
te convencional, de una disposición de reglaje --
empleada por la propia firma peticionaria.

La figura 2ª, muestra una sección transversal



281769

de un conjunto análogo al de la figura anterior.

La figura 3ª, ilustra un alzado frontal y una planta superior, respectivamente, de una forma de ejecución de la invención.

5.-

La figura 4ª, muestra en vistas análogas a las representadas en la figura anterior, otra variante de realización.

La figura 5ª, ilustra en vistas análogas a las representadas en la figura 3ª, otra variante de realización.

10.-

La figura 6ª, muestra otra variante de ejecución.

La figuras 7ª, es un alzado frontal, planta y detalle de la cazoleta empleada, respectivamente, correspondientes a otra variante de realización,

15.-

La figura 8ª, muestra en vista lateral con un corte convencional, en planta, en alzado frontal y un detalle correspondiente a la conexión empleada, de otra posible variante de ejecución.

20.-

De acuerdo con ello, se hace la aclaración de que en los dibujos adjuntos, se representa mediante -1-, el cuerpo general de los grifos, cuyo cuerpo adopta preferentemente la configuración propuesta en cada una de las realizaciones sugeridas, teniendo una entrada y facultativamente una o más salidas.

25.-

Mediante -2-, se indica al macno correspondiente, el cual está configurado de acuerdo con el ti-



281769

po de grifo para el que se emplea, presentando los pasos necesarios.

5.- El número -3-, indica el eje del mando, cuyo eje está impulsado hacia el exterior por medio del resorte -4-, mediante -5-, se indica el tornillo que fijado al eje del mando, se constituye en limitador de su carrera angular.

10.- Señala -6-, la cazoleta que, facultativamente, presenta algunas de las posibles realizaciones, favoreciendo su constitución, siendo ésta cazoleta impulsada, potestativamente, por medio de un muelle alojado en su interior y no visible en las figuras.

15.- Mediante -7-, se indica el botón de reglaje adoptado por algunas de las realizaciones, cuyo botón es retenido en la posición elegida mediante el tornillo prisionero -8-, y está impulsado por el muelle -9-.

20.- El número -10-, señala el pistón que permite la extracción del cuerpo central del grifo, mediante giro del mismo, hasta que -5- alcance la posición correspondiente a su situación, en cuyo caso presionando para vencer la acción de un resorte, que inferiormente lo impulsa, se logra el desmontaje.

25.- Los tapones adoptados para obturar las conducciones practicadas por la mecanización, se designan



-7-

281769

- nan mediante -12-, finalmente se indica mediante -13-, el tornillo factible de ser empleado para provocar el mismo efecto logrado con el bulón -7-, antes comentado, siendo potestativa la adopción de uno u otro de éstos dispositivos, para cada uno de los grifos propuestos en los planos adjuntos, los cuales, independientemente de representar simplemente ejemplos no limitativos, corresponden a realizaciones preferidas por la invención, por lo que cualquier detalle en ellos incluido, debe ser considerado dentro del campo de la misma.
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 25.-
- Se comprenderá fácilmente, después de observados los dibujos y la descripción que de ellos se acaba de efectuar, que el actual invento sugiere un nuevo sistema de grifos, los cuales pueden ser llevados a la práctica por muy variados métodos, consistentes esencialmente en constituir unidades de las características y para los fines citados a las cuales se las incorpora facultativamente, algunas o la totalidad de las características que en ésta memoria se han sugerido.
- Descrita convenientemente la naturaleza de la actual Patente de Introducción, como asimismo la forma de poderla llevar a la práctica para convertirla en una realización industrializable, se hace saber que en la misma, serán susceptibles de introducir, todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar.

-8-281769



sejar, siempre, cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

- 5.- El objeto de ésta patente, no se ha dado a conocer en España, se viene ejecutando en FRANCIA, por la firma peticionaria.

N O T A

- 10.- Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes,

REIVINDICACIONES:

- 15.- 14.- Mejoras en la fabricación de grifos para gases combustibles, del tipo que incluye; medios de regulación constituidos por un bulón, retenido por un prisionero y enfrentado angularmente a un pivote fijado al eje de mando; y medios para la separación del macho y eje de accionamiento, a través de un pistón permanentemente impulsado por la acción de un resorte y fijado en el extremo de una comunicación angular, por la cual circula el pivote fijado al eje de mando, caracterizados por el hecho de constituirse el cuerpo del grifo, con una comunicación de entrada normalmente dispuesta a dos de salida, alimentadas, potestativamente, según la variación angular de un macho dotado de taladros ventajosamente dispuestos y alojado en el interior del cuerpo.
- 20.-
- 25.- 24.- Mejoras en la fabricación de grifos pa-



-9-

281769

- para gases combustibles, del tipo que incluye me
dios para la separación del macho y eje de acciona
miento, a través de un pistón permanentemente im
pulsado por la acción de un resorte y fijado en el
- 5.- extremo de una comunicación angular, por la cual
circula un pivote fijado al eje de mando, caracte
rizadas por el hecho de constituirse el cuerpo -
del grifo, con una comunicación de entrada normal
mente dispuesta a dos de salida alimentadas, potes
tativamente, según la variación angular de un macho
dotado de taladros ventajosamente dispuestos y alo
jado en el interior del cuerpo.
- 10.-
- 3.- Mejoras en la fabricación de grifos para
gases combustibles, del tipo que incluye medios de
regulación constituidos por un tornillo enfrentado
- 15.- angularmente a un pivote fijado al eje de mando; y
medios para la separación del macho y eje de accio
namiento, a través de un pistón permanentemente in
pulsado por la acción de un resorte y fijado en el
- 20.- extremo de una comunicación angular por la cual cir
cula el pivote fijado al eje de mando caracteriza
das por el hecho de constituirse el cuerpo del gri
fo, con una comunicación de entrada, normalmente -
dispuesta a dos de salida, alimentadas potestativa
mente, según la variación angular de un macho dota
do de taladros ventajosamente dispuestos y alojado
en el interior del cuerpo.
- 25.-



-10--

281769⁷

- 5.- 44.- Mejoras en la fabricación de grifos para gases combustibles, del tipo que incluye medios de regulación constituidos por un tornillo angularmente enfrentado a un pivote fijado al eje de mando, caracterizadas por el hecho de constituirse el cuerpo del grifo, con una comunicación de entrada normalmente dispuesta a dos de salida, alimentadas, potestativamente, según la variación angular de un macho dotado de taladros ventajosamente dispuestos y alojado en el interior del cuerpo.
- 10.- 54.- Mejoras en la fabricación de grifos para gases combustibles, del tipo que incluye medios de regulación constituidos por un tornillo angularmente enfrentado a un pivote fijado al eje de mando, caracterizadas por el hecho de incorporarse mediante roscado, al cuerpo general, por la parte que aloja el eje de mando, una cazoleta centralmente comunicada para determinar la absorción de los esfuerzos cuyo cuerpo se organiza con una comunica--ción de entrada normalmente dispuesta a dos de salida alimentadas potestativamente, según la varia-ción angular de un macho dotado de taladros venta-josamente dispuestos y alojado en el interior del corpo.
- 15.- 64.- Mejoras en la fabricación de grifos para gases combustibles del tipo que incluye, medios de regulación constituidos por un bulón retenido por un prisionero y enfrentado angularmente a un pi
- 20.-
- 25.-



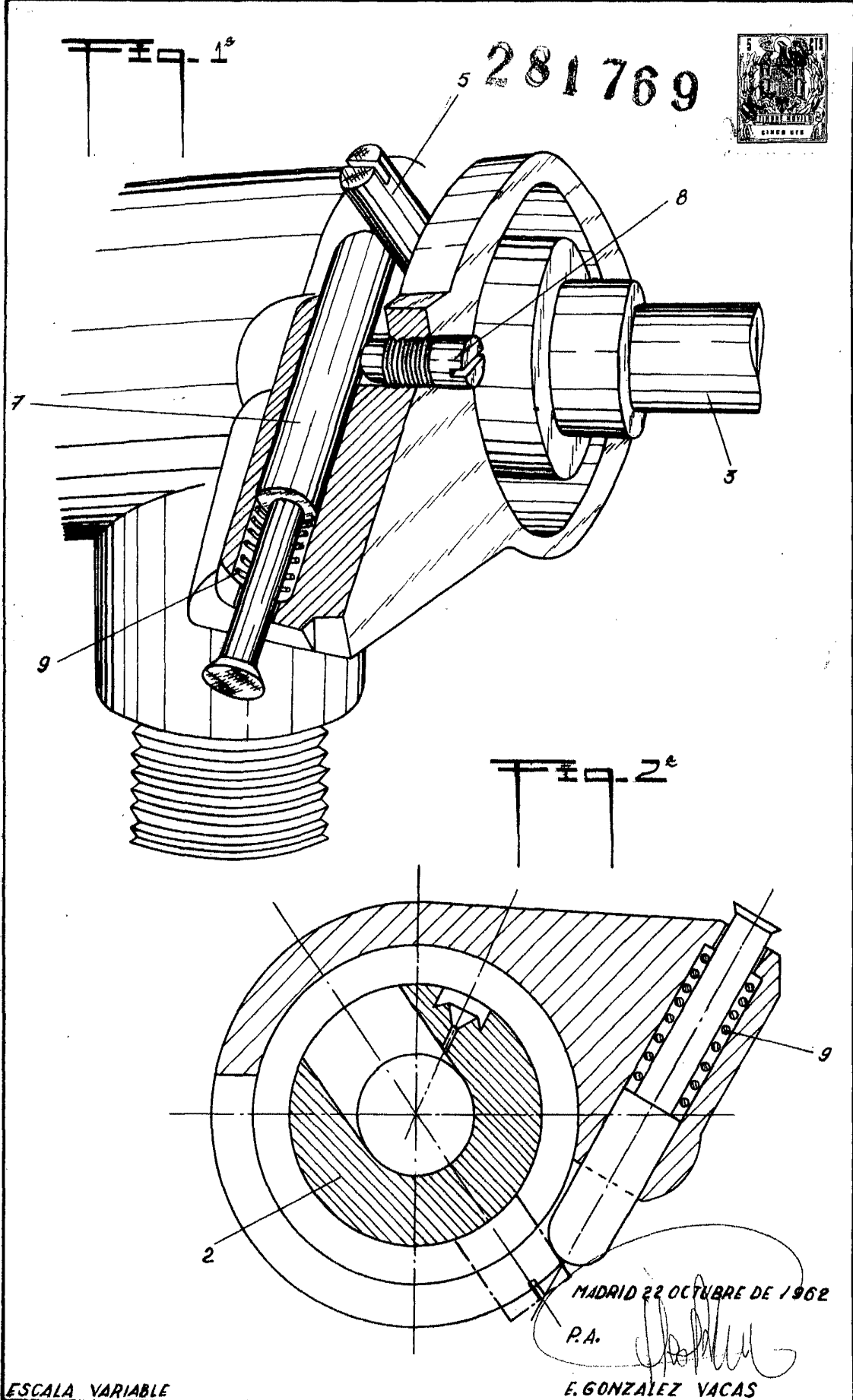
- 5.- vote fijado al eje de mando; y medios para la separación del macho y eje de accionamiento, a través de un pistón permanentemente impulsado por la acción de un resorte y fijado en el extremo de una comunicación angular, por la cual circula el pivote fijado al eje de mando, caracterizadas por el hecho de constituirse el cuerpo del grifo, con una comunicación de entrada y por lo menos otra de salida alimentada, potestativamente, según la variación angular de un macho dotado de taladros ventajosamente dispuestos y alojado en el interior del cuerpo.
- 10.-

74.- MEJORAS EN LA FABRICACION DE GRIFOS PARA GASES COMBUSTIBLES "

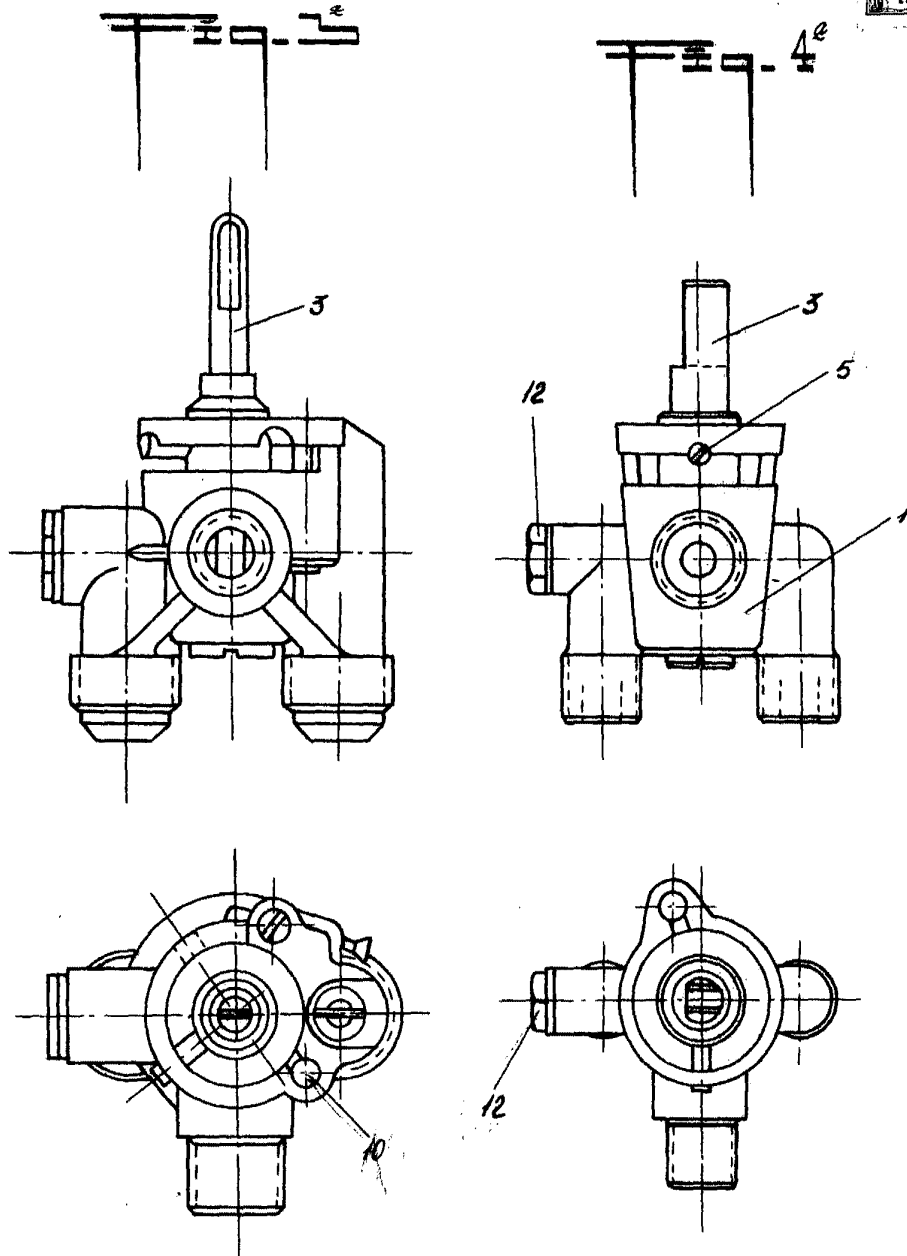
- 15.- Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ONCE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 22 de Octubre de 1.962

E. GONZALEZ VEGAS
P. D.



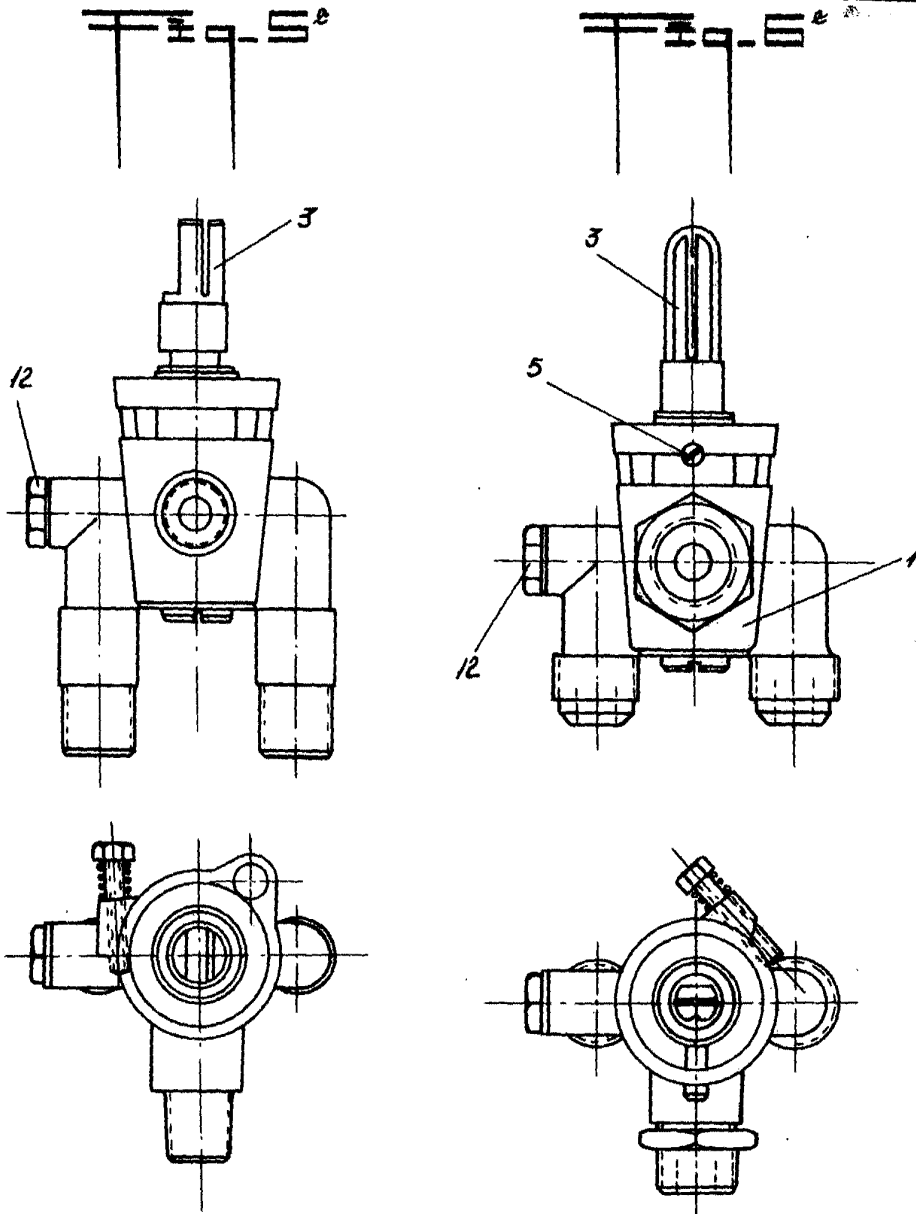
281769



MADRID 22 OCTUBRE DE 1962

P.A.

281769

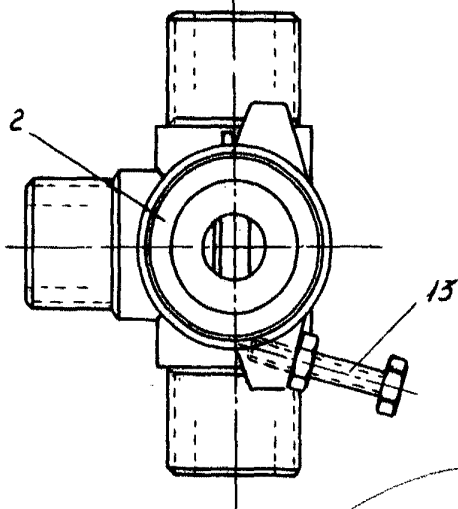
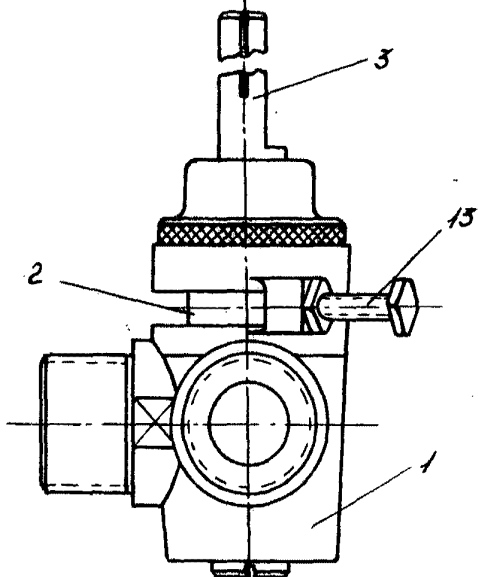
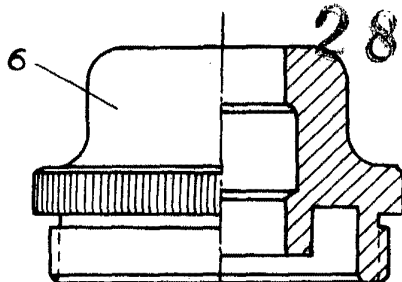
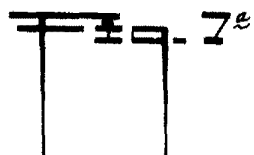


MADRID 22 OCTUBRE DE 1962

A.A.



281789



MADRID 22 OCTUBRE DE 1962

P. A.

